REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR RR.203.2022

Nta. Ref.:	RR.203.2022
Asunto:	Atención personal al consumidor
Fecha:	Lima, 7 de noviembre de 2022

Por intermedio de la presente cumplimos con informar a ustedes que el sábado 5 de los corrientes se ha publicado en el Diario Oficial “El Peruano” la Ley N° 31601, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Ley N° 29571, comúnmente conocida como Código de Protección y Defensa del Consumidor, por medio del cual se incorpora el literal l), en el sentido que será derecho del consumidor contar con la opción alternativa de atención personal cuando la misma sea automatizada, ya sea por inteligencia artificial o asistente digital.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Gustavo de los Ríos Woolls